

Bogotá, D.C., 05 de noviembre de 2024

**EL SUSCRITO SEÑOR TENIENTE CORONEL ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
SUBDIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO
ESCUELA DE POSTGRADOS FAC**

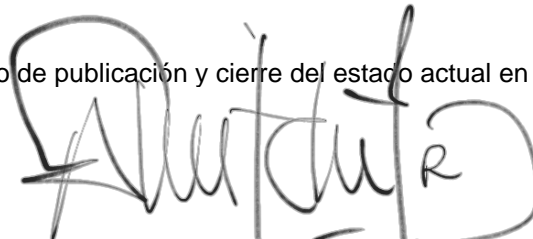
HACE CONSTAR

Que el día **16 de julio de 2024**, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – **ESCUELA DE POSTGRADOS FAC** y **HAS LTDA - Hardware Asesoría Software LTDA**, celebraron la Orden de Compra No 130917 cuyo objeto consiste en **ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC**, por valor de \$ 93.500.000 y fecha de ejecución: a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución con plazo hasta: el **20 DE AGOSTO DE 2024**, Adicional cuenta con una garantía por parte del Contratista, de un año para el siguiente elemento: corresponde a **tres (03) años en UPS (26/08/2024- 26/08/2027)/ dos (02) años en baterías (26/08/2024- 26/08/2026)** para las **UPS ONLINE ONDA PURA FACTOR DE POTENCIA 1,0 ALTA FRECUENCIA TRIFASICA 30kVA UNIPOWER, y UPS ONLINE ONDA PURA FACTOR DE POTENCIA 1,0 ALTA FRECUENCIA TRIFASICA 20kVA UNIPOWER** desde el 26 de agosto de 2024.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato y pagado el valor del contrato a favor del Contratista conforme obra en orden de pago anexa No. 349897224 del 30 de SEPTIEMBRE de 2024 por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo de este por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

La presente se expide a efecto de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.



**TENIENTE CORONEL ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
SUBDIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO
ESCUELA DE POSTGRADOS FAC**

Elaboró: **TA21. Vicente Gutiérrez Supervisor contrato**

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 11 No. 102-50 Oficina 412 - Conmutador (1) 6206518 Bogotá, Colombia.
anticorruccion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co